

PLAN DE EMPLEO DE LA CIUDAD DE MADRID

2020 2023



MADRID





MADRID

ÍNDICE

Presentación.....	4
Diagnóstico del mercado laboral de la ciudad de Madrid...	5
Contexto económico.....	6
Empleo.....	6
Igualdad de género.....	9
Tecnología, ciencia e industria	10
Comercio, cultura y turismo	11
Principales conclusiones	12
Ejes estratégicos, objetivos del Plan de Empleo de la ciudad de Madrid e indicadores para su evaluación.....	13
Reactivación económica	14
Innovación empresarial e institucional	14
Dinamización del mercado laboral.....	15
Indicadores del seguimiento del Plan.....	15
Plan de actuación	19
Reactivación económica	20
Innovación empresarial e institucional	24
Dinamización del mercado laboral.....	33
Seguimiento y evaluación del Plan de Empleo	38

Presentación

El Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de la Ciudad de Madrid, como órgano de participación y concertación social en torno a las políticas de desarrollo y empleo en el ámbito municipal, reunido el 9 de diciembre de 2020, es consciente de la compleja y alarmante situación socioeconómica a la que nos enfrentamos y ha acordado una batería de medidas para potenciar la reactivación económica y del empleo, siempre con actuaciones preferentes para los colectivos más afectados y con una potente vertiente territorial en favor de los distritos y barrios más vulnerables en temas de desempleo.

Así como los Pactos de La Villa suponen el marco político de la recuperación socioeconómica de la Ciudad de Madrid, este Plan configura medidas amparadas en el diálogo social que complementa y especifica las principales tareas en materia de empleo, fiscalidad y formación que se van a implementar en los próximos años.

Las medidas de este Plan se inspiran en los valores compartidos entre el Ayuntamiento de Madrid, CC.OO. Madrid, UGT Madrid y CEIM, siempre comprometidos en crear oportunidades de empleo y potenciar la igualdad real.

El valor del acuerdo es muy claro: acerca intereses, facilita la toma de decisiones y su implantación, mejora la difusión de las medidas en el tejido empresarial y social, y potencia la colaboración en su puesta en práctica.

Los firmantes de este Pacto de Empleo, deseamos aportar soluciones y compromisos ciertos para que Madrid se configure, como siempre, en una Ciudad dinámica, emprendedora, innovadora, digital, sostenible y que facilite oportunidades de desarrollo personal y profesional a su ciudadanía.



MADRID



DIAGNÓSTICO DEL MERCADO LABORAL DE LA CIUDAD DE MADRID

Contexto económico

La pandemia global de la Covid-19 está teniendo un impacto negativo muy intenso en el conjunto de la economía y de la población de la ciudad de Madrid, con carácter general a todos los ámbitos productivos, aunque con especial intensidad en determinados sectores económicos muy concretos.

Por un lado, los datos ofrecidos por FUNCAS¹ muestran una previsión económica con una caída del PIB de hasta un 13% para este año 2020. Se afirma además que en el 2021 la economía podría recuperar tan solo un 7,9% del PIB perdido y no volvería a niveles anteriores a la pandemia antes del 2023 o 2024. Por otro lado, y según su pronóstico, el déficit público superará el 12% del PIB este año y el 8% en 2021.

De esta manera la situación económica evidencia la imposibilidad de mantener el ritmo de crecimiento del PIB previo a la pandemia y el volumen de exportaciones de nuestra economía, como comenta el Círculo de Empresarios². Las exportaciones de mercancías han disminuido un 17,2% interanual, tanto en el entorno comunitario, con un 16,7%, como en países extracomunitarios con un 17,8%. Por otro lado, el esfuerzo realizado para financiar las políticas dirigidas a compensar y atenuar los efectos sociales y económicos de la pandemia elevarán de forma relevante la deuda pública, que podría situarse entre el 117% y el 123% del PIB en 2020.

Trasladando estos indicadores a Madrid, según el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid³, los datos del PIB que mostraron un crecimiento del 2,7% durante el último trimestre de

2019, han descendido hasta el -2,3% durante el primer trimestre de 2020 y hasta un -26,3% en el segundo trimestre de 2020.

Según se desprende de este informe, la bajada del PIB se concentra especialmente en sectores como la construcción y los servicios. Tomando como referencia los datos del cuarto trimestre del pasado 2019, el PIB en la Comunidad de Madrid se contrae un 27,2% a nivel global, y en estos mismos sectores se produce una reducción del 28,63% y el 26,99%. En menor medida desciende el sector de la industria, con un 18,38%, siendo la agricultura el sector que mejor comportamiento presenta, con tan solo un 1,27% de reducción.

Empleo

Atendiendo a la información elaborada por las Subdirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, a partir de los datos del Servicio Público de Empleo⁴, el paro registrado en la ciudad de Madrid se sitúa en el mes de octubre de 2020 en 209.684 personas, suponiendo un 27,59% más respecto al dato del año 2019 y un 1,51% más respecto al mes de septiembre de 2020.

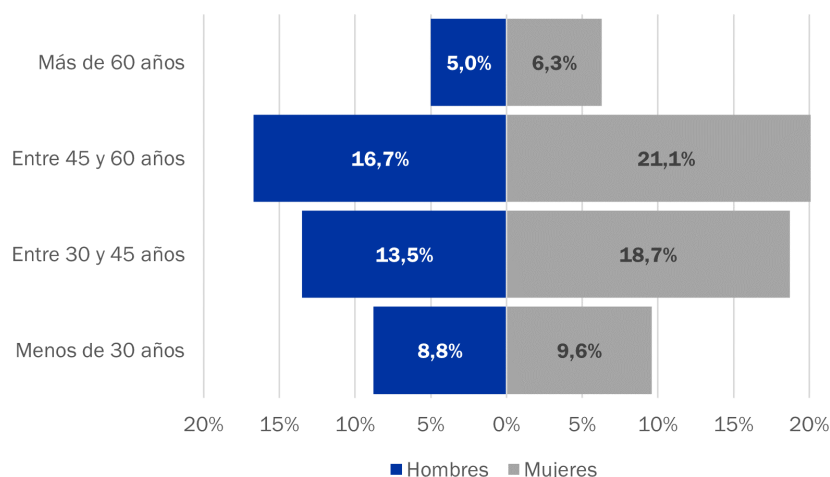
En relación con la distribución del total de personas en paro en la ciudad por sexos, el 44% son hombres y un 56% son mujeres. Este mismo dato, analizado por grupos de edad, muestra que el tramo de edad con un mayor volumen total de personas en paro es el de aquellas entre 45 y 60 años, con un 37,9% del total, seguido por aquellas de entre 30 y 45 años que suponen un 32,2%.

1 FUNCAS (2020). *Previsiones para la economía española 2020-2021*. Septiembre 2020.

2 Círculo de Empresarios (2020). *Así está... la Economía*. Julio-Agosto 2020.

3 Dirección General de Estadística de la Comunidad de Madrid (2020). *Impacto económico COVID-19 en la Comunidad de Madrid*. Septiembre de 2020.

4 Subdirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid (2020). *Paro registrado en la ciudad de Madrid octubre 2020 (SISPE)*. Noviembre 2020.



Por sectores productivos, el sector más afectado es el de Servicios, que aglutina el 81,5% de total de personas en paro. En el caso de las mujeres, además, en este supone el 86,5% del total de desempleadas.

En cuanto a la distribución de la población desempleada en la ciudad de Madrid por las principales ramas de actividad, el 16,2% corresponde a las Actividades administrativas y servicios auxiliares, el 12,7% a las Actividades profesionales, científicas y técnicas, el 11,8% al Comercio y reparaciones y el 10,8% al sector de la Hostelería.

Analizando la distribución del paro en la ciudad de Madrid por aquellos distritos que incorporan el mayor volumen de la ciudadanía en desempleo, estos corresponden con la zona sureste de la ciudad como Puente de Vallecas, Carabanchel o Latina, representado un 10,39%, 9,73%, y un 7,91% de las personas en paro respectivamente. Del mismo modo, otros distritos que incorporan un mayor número de personas en paro son los de Villaverde, Ciudad Lineal o Usera con un 6,58%, 6,35% y 5,78% sobre el total de la ciudad. Es además mayor entre las mujeres.

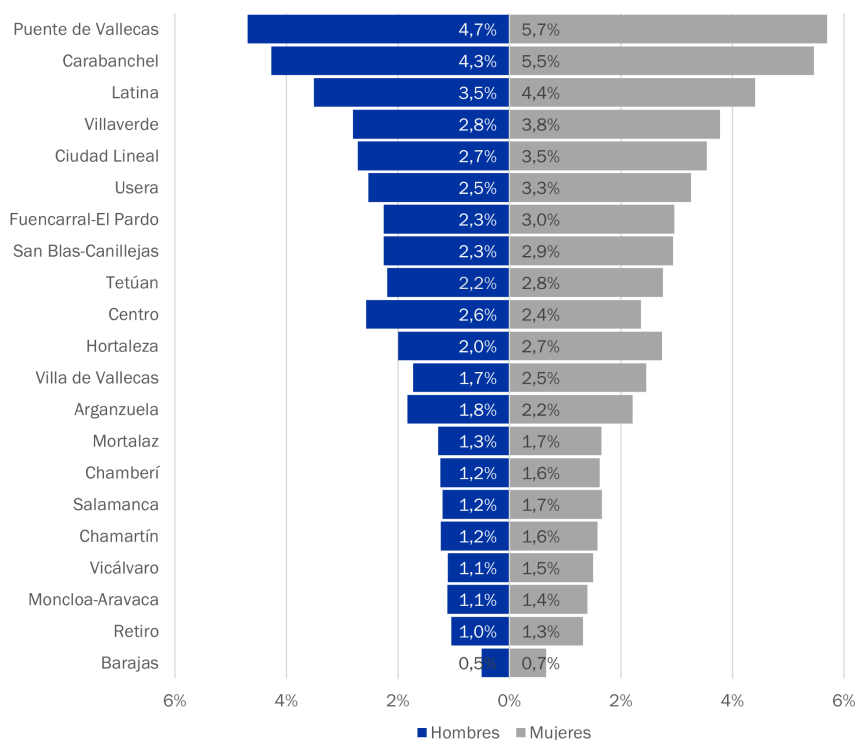


Gráfico 2. Distribución total de las personas en paro de Madrid por distritos (octubre 2020).

Adicionalmente unas 74.452 personas son perceptoras de prestaciones, lo que supone un 35,5% sobre el total de personas en desempleo. En relación con este dato, el 47,8% son hombres y el 52,1% son mujeres. Por otro lado, el 3,72% del total lo representan personas con discapacidad, siendo de igual modo mayoritaria la proporción de mujeres perceptoras de prestaciones frente a los hombres. Por último, el 42,94% de las personas en paro son demandantes de empleo de larga duración, llegando a ser hasta un 59,5% sobre el total entre las mujeres.

Situación de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo y Análisis del impacto de la COVID-19 en el mercado laboral de la ciudad de Madrid

Con la intención de preservar la estructura productiva de las empresas durante la crisis sanitaria, muchos sectores económicos han optado por la implementación del teletrabajo o compensar la paralización de la actividad económica acogiendo a la modalidad del Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) adaptada específicamente para hacer frente al crecimiento del paro durante la pandemia.

En este sentido, los datos ofrecidos por la encuesta municipal sobre el impacto de la pandemia COVID-19 en la ciudad de Madrid⁵ recogen que hasta un 59% de la población ocupada manifiesta que sus empresas optaron por la fórmula del teletrabajo, hasta un 21% por acogerse a un ERTE, un 6,8% a la reducción de jornada y un 5,6% habría perdido su empleo.

Por otro lado, para tratar de comprender los efectos que la pandemia COVID-19 ha generado en el

mercado laboral de la ciudad de Madrid, según los datos facilitados por la Subdirección General de Análisis Socioeconómicos del Ayuntamiento de Madrid⁶, entre los meses de marzo a octubre un total de 42.496 personas han pasado a formar parte de las estadísticas del paro.

Sin embargo, en el mes de octubre de 2020 todavía figuran 75.003 personas en situación por ERTE, por lo que se puede considerar una cifra total de 117.499 ocupaciones perdidas en estos últimos siete meses de pandemia. En términos comparativos con el crecimiento que se presentaba antes de la Covid-19, el crecimiento del desempleo “potencial” ascendería a un 70,3%.

Por el contrario, desde el mes de mayo –momento en que trabajadores/as acogidos a ERTE alcanzaron el máximo–, 164.556 personas trabajadoras han salido del mismo, reduciéndose el número de trabajadores en ERTE en un 68,7% respecto al momento de mayor intensidad.

Por sectores, el mayor impacto se ha producido en el sector de hostelería, con un aumento del “desempleo potencial” cifrado en 33.728 personas, de las cuales 26.938 estaban acogidos a ERTE y 6.790 son inscritas como nuevas. Ello ha supuesto una tasa de variación negativa del 211,6% respecto a la cifra de paro registrado en el mismo sector de la hostelería en febrero de 2020.

Otros sectores, como los transportes y almacenamiento y las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, son los más afectados, con tasas de variación del “desempleo potencial” del 160,9 % y 113,9 %, respectivamente.

5 Dirección General de Innovación y Estrategia Social (2020). *Estudio del impacto de la situación de confinamiento en la población de la ciudad de Madrid tras la declaración del Estado de Alarma por la Pandemia COVID-19*. Mayo 2020.

6 Subdirección General de Análisis Socioeconómicos del Ayuntamiento de Madrid (2020). *Informe de impacto en el empleo de la crisis generada por el covid-19*. Octubre 2020

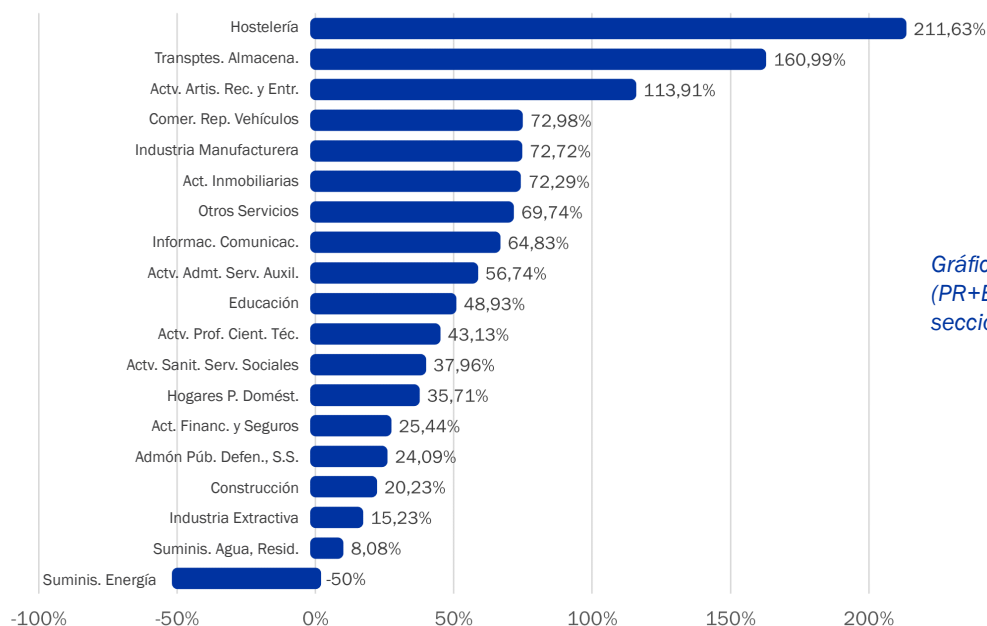


Gráfico 2. Tasa de variación (PR+ERTEs) febrero-octubre por secciones de actividad.

Si se analiza con mayor detalle los sectores de actividad económica, aparecen en primer lugar, y de forma muy destacada, las actividades de transporte aéreo y agencias de viajes, con unas tasas de variación negativa de 1.066,4 % y 764,3%, lo que nos pone claramente de manifiesto el profundo desplome de estas actividades.

En segundo lugar, aparecen las actividades de hostelería: servicios de alojamiento y comidas y bebidas, con tasas de variación del 557,7 % y 187,3%, respectivamente.

Es reseñable observar como al desagregar el análisis aparecen actividades vinculadas con la industria, como la fabricación de vehículos con motor y la fabricación de maquinaria y equipo, con tasas de variación del 168,6% y 125,4%, respectivamente.

También aparecen en posiciones significativas actividades vinculadas con la edición, servicios de información, publicidad y estudios de mercado y servicios técnicos de ingeniería y arquitectura.

Y, como es lógico, están presentes casi todas las actividades vinculadas con los sectores de comercio y reparación de vehículos, transporte y almacenamiento y servicios recreativos y deportivos.

Igualdad de género

En relación con la reducción de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres ya recogida como uno de los propósitos del Sistema de Indicadores de Género de la Ciudad de Madrid con datos de 2019⁷, a continuación se aportan algunos datos que indican la evolución de la situación en 2020.

Con datos del tercer trimestre de 2020, la brecha de género existente en la tasa de actividad entre mujeres y hombres es de 10,9 puntos y la de empleo asciende a 9,4⁸, indicadores que evidencian una gran diferencia en términos de actividad y ocupación entre mujeres y hombres afectando gravemente a la igualdad de oportunidades.

En términos de cómo se distribuye el paro por sexos, según los datos más recientes de octubre de 2020⁹, y en términos comparativos con

7 Dirección General de Conciliación y Cooperación Institucional para la Igualdad de Oportunidades (2020). *Sistema de Indicadores de Género de la Ciudad de Madrid*. Abril 2020.

8 Instituto Nacional de Estadística. EPA 3º trimestre 2020

9 Subdirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid (2020). *Paro registrado en la ciudad de Madrid octubre 2020*

el mes de octubre del año anterior, el paro ha aumentado en un total de 45.342 personas, de las cuales un 53,6% de ellas son mujeres. Y como se ha comentado anteriormente el 59,5% de las personas demandantes de paro de larga duración son mujeres.

Por último, y según comenta el informe elaborado por la Oficina de Conciliación y Cooperación Institucional para la Igualdad de Oportunidades¹⁰, con datos del segundo trimestre de 2020, el crecimiento de la población inactiva, sobre todo entre las mujeres es preocupante “ya que no todas las personas que han perdido su empleo han pasado a calificarse como paradas, al no cumplir las condiciones exigidas según la definición de la OIT, pasando una parte considerable a cuantificarse como inactivas”. Como consecuencia de ello las prestaciones por desempleo tienen mayor cobertura en los hombres –un 38,5% frente al 32,9% en el caso de las mujeres– a pesar de ser el paro mayor entre las últimas.

Tecnología, ciencia e industria

En la ciudad de Madrid, según una reciente encuesta elaborada por el Ayuntamiento de Madrid¹¹, la disponibilidad de ordenadores y de conexión en los hogares es de un 90,3% en los hogares sin hijos/as y un 94,4% en los hogares monoparentales con uno o más menores. Estos datos ofrecen un escenario de brecha digital, en términos de acceso a la tecnología, que requiere de la atención por parte de las políticas públicas en la ciudad de Madrid.

La situación de confinamiento de la ciudadanía ha supuesto un claro examen al uso de todo tipo de herramientas digitales: reuniones y conferencias por canales online, teletrabajo, educación virtual, compra on-line, etc.

Para el Círculo de Empresarios¹², “el sector privado español debe avanzar en la digitalización y en la transformación tecnológica de sus procesos productivos. Ello es necesario para ganar en eficiencia y desarrollar soluciones innovadoras de mayor valor añadido” dada su alta dependencia de sectores intensivos en capital humano y empleo temporal. Por ello resulta crítico una apuesta intensiva por profundizar en la digitalización y el desarrollo tecnológico en las empresas.

Además según el Círculo de Empresarios, durante el confinamiento se ha acelerado la implantación del comercio online de forma que, en el segmento de gran consumo, se duplicó su utilización durante los meses de confinamiento. Además, como consecuencia de esta aceleración del comercio electrónico, ha aumentado la penetración en grupos de edad en los que hasta antes de la pandemia no tenía mucha presencia: así, el 40% de las nuevas personas compradoras online tiene más de 54 años.

Tras la llegada de la crisis sanitaria, hasta el 80% de las compañías considera como una prioridad acelerar su transformación digital cuando en el año 2019 este porcentaje solo alcanzaba el 50%.

Por otro lado, esta crisis sanitaria, social y económica ha vuelto a poner de manifiesto la necesidad de potenciar los sectores industriales y tecnológicos basados en la innovación y el conocimiento. Como afirma el Círculo de Empresarios en su reciente informe sobre el impacto de la Covid-19¹³, “esta crisis ha vuelto a revelar que las particularidades de nuestro modelo econó-

(SISPE). Noviembre 2020.

10 Dirección General de Conciliación y Cooperación Institucional para la Igualdad de Oportunidades (2020). *Impacto de género de la Covid-19 en el mercado de trabajo de Madrid*. Octubre de 2020.

11 Dirección General de Innovación y Estrategia Social (2020). *Estudio del impacto de la situación de confinamiento en la población de la ciudad de Madrid tras la declaración del Estado de Alarma por la Pandemia COVID-19*. Mayo 2020.

12 Círculo de Empresarios (2020). *Transformación del modelo productivo español: 14 prioridades*. BCG. Julio 2020.

13 Ibídem.

mico nos hacen especialmente vulnerables a los shocks externos”.

En este sentido, el Estado y las Comunidades Autónomas, tienen un papel fundamental y relevante en el restablecimiento de unas condiciones adecuadas que permitan la transformación de un modelo productivo que sea sostenible, con mayor competitividad y capacidad de resiliencia.

De esta manera, la emergencia social y sanitaria generada por la pandemia de la Covid-19 ha demostrado la necesidad de apostar por una fuerte transformación digital de la economía. Esto supone la adaptación de las empresas al mundo digital, favorecer una interacción mucho más accesible, eficiente y sencilla a través de los canales online, así como capacitar a los trabajadores/as y las trabajadoras en competencias digitales.

Comercio, cultura y turismo

Como se puede apreciar en los datos sobre afiliaciones y empleo, el sector del Comercio, la Hostelería, la Cultura y el Turismo son los sectores directamente más afectados por la grave situación sanitaria dadas las limitaciones de movilidad, con una reducción casi total de la población nacional e internacional que ha visitado la Comunidad de Madrid como destino turístico.

Estos datos posicionan a este sector tan importante en la región como uno de los sectores preferentes en los que centrar los esfuerzos de reactivación económica a corto plazo.

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) afirma¹⁴ que el sector del Turismo es uno de los que más impacto negativo está recibiendo como consecuencia de la crisis

actual y que esta situación anticipa graves pérdidas en términos económicos, que se traducirán a nivel global en la pérdida de millones de puestos de trabajo como consecuencia de una nueva recesión económica mundial.

Teniendo en cuenta que el sector turístico generaba de manera directa el 12,7% de los empleos en España y supone el 12,3% del PIB del país en 2018 según el INE, la CEOE apunta la necesidad de reorientar estos movimientos turísticos hacia destinos interiores y fomentar una imagen de destino seguro de cara a la llegada de nuevos visitantes.

El informe recogido por el VADEMÉCUM Turístico de Madrid¹⁵ afirma que “desde el 14 de marzo de 2020, fecha en la que se declaró el estado de alarma en España debido a la crisis sanitaria (covid-19), la actividad turística ha sido prácticamente nula”. En efecto, el porcentaje de turistas en la ciudad de Madrid ha descendido hasta un 85,34% en el mes de julio, y las pernoctaciones en un 82,32%.

Una de las 14 prioridades que establece el Círculo de Empresarios¹⁶ se centra en desarrollar un nuevo modelo de turismo basado en la Cultura, Gastronomía y Medioambiente, actividades que ya suponen más del 50% del gasto turístico y de ocio en España pero que ofrece enormes posibilidades para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de sector.

La actividad cultural madrileña ha sufrido también un muy importante retroceso en la asistencia de visitantes lo que ha provocado, además, una relevante reducción de la oferta en estos primeros de 2020. No obstante, según la Asociación Empresarial Hostelera de Madrid¹⁷, se

14 CEOE Empresas Españolas (2020). Gestión de la crisis turística provocada por la COVID-19. Septiembre 2020.

15 Madrid Destino (2020). *Vademécum Turístico de Madrid*. Julio 2020.

16 Círculo de Empresarios (2020). *Transformación del modelo productivo español: 14 prioridades*. BCG. Julio 2020.

17 Asociación Empresarial Hostelera de Madrid (2020). *¡Madrid se activa! Actividades de cultura, gastronomía y ocio*. Número XIII. Semana del 11 al 18 de septiembre.

ha producido un importante esfuerzo de reactivación en este periodo contando, tan sólo en la semana del 11 al 18 de septiembre, con una oferta de 210 propuestas culturales distintas comprendidas entre museos, espacios culturales, eventos, restaurantes, exposiciones, cines, espectáculos, terrazas, etc.

En todo caso, la situación de restricciones a la movilidad y aforos permitidos, que aún persiste, anticipa unos meses especialmente complicados para un sector muy debilitado por la pandemia y que requiere de medidas específicas de apoyo.

Principales conclusiones

El análisis de los principales indicadores económicos y de mercado laboral muestran una acusada paralización de la actividad productiva y el consecuente impacto negativo en el empleo, evidenciando la necesidad de diseñar y poner en marcha medidas enérgicas a corto plazo que permitan la reactivación de la economía, incidiendo en aquellos sectores que mayores dificultades han sufrido y en aquellos que tienen mayores potencialidades para revitalizar una economía competitiva.

De forma destacada se evidencia la necesidad de desarrollar intervenciones dirigidas al sector del Comercio, la Cultura, la Hostelería y el Turismo que sean capaces de activar el estímulo de la demanda interna y recuperar una imagen de la ciudad de Madrid que sea capaz de visibilizarla como un destino seguro para la propia ciudadanía madrileña y el turismo nacional e internacional.

Sin embargo, el desarrollo económico a largo plazo no solo pasa por una reactivación de sectores intensivos en empleo en Madrid, sino por una apuesta decidida, transversal y estratégica por la innovación, la transición ecológica y trans-

formación digital de la economía que acelere la evolución el modelo productivo madrileño.

En este sentido, estimular la investigación científica, el emprendimiento generador de nuevas soluciones y servicios, la digitalización de la economía y la recuperación de una actividad industrial eficiente y sostenible constituyen ámbitos de intervención que deben formar parte imprescindible de las políticas públicas en Madrid en los próximos años.

Por último, tanto las medidas de reactivación económica a corto plazo como los esfuerzos de desarrollo empresarial basados en la innovación, claves para la mejora del mercado laboral en Madrid, requieren de unas políticas activas de empleo que proporcionen a los trabajadores/as las mejores condiciones y capacidades para responder a esa transformación y reactivación empresarial pretendida.

Todas estas cuestiones ponen de relieve la importancia de plantear medidas de empleo que sean capaces de tener en cuenta esta desigualdad de oportunidades existentes en el mercado laboral entre mujeres y hombres, así como entre aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad, y que han visto agravada su situación exponiéndose al riesgo y a la exclusión social durante la pandemia.

La formación, el trabajo integral con los colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, la orientación profesional y la intermediación en el mercado de trabajo constituyen los pilares esenciales para dar respuesta a las necesidades de las empresas y para ofrecer oportunidades de desarrollo profesional estable y de calidad a la ciudadanía de Madrid.



EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS DEL PLAN DE EMPLEO DE LA CIUDAD DE MADRID E INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

A partir del análisis del actual contexto económico y laboral de Madrid, enormemente condicionado por la actual crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia COVID-19, se ha articulado un Plan de Empleo en torno a tres ejes estratégicos y 13 objetivos específicos.

Dichos ejes estratégicos son la Reactivación económica, la Innovación empresarial e institucional y la Dinamización del mercado laboral. A continuación, se presentan cada uno de ellos describiendo los objetivos definidos y una batería de indicadores de evaluación que servirán de cuadro de mando para comprobar la adecuada puesta en marcha y el nivel de eficacia alcanzado.

De esta forma, estos indicadores permitirán una evaluación y seguimiento continuo para implementar mejoras y adaptaciones derivadas de la necesidad de mejorar la efectividad del plan o ante cambios en el contexto que recomienden reorientarlo.

Reactivación económica

Los efectos negativos de la suspensión temporal de muchas de las actividades productivas a lo largo del año 2020 y la caída de la demanda interna y externa requiere de medidas enérgicas a corto plazo que permitan recuperar los niveles de actividad empresarial y de empleo en la ciudad de Madrid previos al inicio de la pandemia.

Por este motivo, se han definido cinco objetivos específicos que agrupan un importante número de propuestas de actuación. Estos objetivos son:

- Estimular la demanda interna en sectores clave de la economía de la ciudad de Madrid.

- Facilitar el acceso a fuentes de financiación y reducir la carga de obligaciones fiscales municipales.
- Incentivar la participación de profesionales autónomos/as, PYMES y microempresas en los procesos de contratación pública en Madrid.
- Flexibilizar, agilizar y dar seguridad a las actividades económicas.
- Incrementar la inversión pública fomentando el reequilibrio territorial.

Innovación empresarial e institucional

El objetivo de reactivación a corto plazo de la economía madrileña debe ser complementado con un ambicioso plan de desarrollo empresarial y de empleo a medio y largo plazo para la ciudad de Madrid basado en la innovación, el desarrollo industrial, la internacionalización de la economía madrileña y un modelo de emprendimiento sostenible con fuerte impulso de las tecnologías digitales.

Los objetivos específicos definidos para este eje estratégico son:

- Favorecer la transformación y aprendizaje digital de instituciones, empresas y la ciudadanía.
- Promover y facilitar la internacionalización de la economía madrileña.
- Desarrollar el ecosistema emprendedor y la ejecución de proyectos basados en la innovación.
- Estimular el desarrollo científico, tecnológico e industrial.

Dinamización del mercado laboral

Las políticas activas de empleo desarrolladas por la Agencia para el Empleo de la ciudad de Madrid deben jugar un papel esencial a la hora de desarrollar el talento de la ciudadanía madrileña que acompañe la reactivación y el desarrollo empresarial que se persigue con los dos ejes de actuación anteriores.

Mediante acciones de formación y entrenamiento de competencias profesionales, programas específicos de atención a personas en riesgo o situación de exclusión del mercado laboral y un intenso trabajo de mediación entre empresas y trabajadores/as, se podrá dar una respuesta más adecuada y ágil a las necesidades de las organizaciones, otorgando oportunidades de empleo de calidad y un desarrollo profesional a largo plazo.

Los objetivos específicos definidos para contribuir de forma decisiva a la dinamización del mercado laboral en la ciudad de Madrid son:

- Acceder a formación en sectores productivos emergentes y generadora de competencias digitales.
- Evitar el riesgo de exclusión laboral con experiencias integrales de empleo y formación.
- Orientar la carrera profesional para un desarrollo profesional a largo plazo.
- Intensificar la labor de intermediación en el mercado de trabajo.

Indicadores del seguimiento del Plan

A continuación, se presentan una batería de indicadores que pueden permitir analizar el grado de eficacia alcanzado en el desarrollo del Plan de Empleo, identificando la mejora de las principales magnitudes económicas de la ciudad de Madrid, la evolución del mercado laboral y el desempeño de los programas de formación y empleo desarrollados por la Agencia para el Empleo.

Indicadores de coyuntura económica

Los principales indicadores que pueden permitir valorar la eficacia e impacto del en términos de evolución del contexto económico de la ciudad de Madrid son:

- Porcentaje de variación anual del PIB trimestral
- Porcentaje de variación anual del PIB anual
- Índice de la producción industrial de la Comunidad de Madrid
- Acumulado en los últimos 12 meses de licencias de viviendas nuevas
- Acumulado en los últimos 12 meses de compra-venta de vivienda libre
- Índice de comercio al por menor de la Comunidad de Madrid
- Número de viajeros en hoteles
- Número de pernoctaciones hoteleras
- Número de vuelos comerciales con pasajeros en el aeropuerto de Barajas
- Índice de la cifra de negocios-servicios de la Comunidad de Madrid
- Porcentaje diferencial de la variación anual de la confianza del consumidor

- Número de matrículas de vehículos de la Comunidad de Madrid
- Acumulado en los últimos 12 meses de sociedades constitutivas
- Porcentaje diferencial de la variación anual del clima empresarial
- Índice de la confianza empresarial (ICEA)
- Población activa en unidades de millar por sexo
- Población ocupada en unidades de millar por sexo
- Población parada en unidades de millar por sexo
- Porcentaje diferencial de la variación anual de la tasa de paro por sexo
- Paro registrado en unidades de millar por sexo
- Personas afiliadas a la Seguridad Social en unidades de millar por sexo
- Personas afiliadas a la Seguridad Social del sector industrial en unidades de millar por sexo
- Personas afiliadas a la Seguridad Social del sector de la construcción en unidades de millar por sexo
- Personas afiliadas a la Seguridad Social del sector servicios en unidades de millar por sexo
- Porcentaje de variación anual del IPC de la Comunidad de Madrid
- Porcentaje de variación anual del IPC-subyacente de la Comunidad de Madrid
- Euros por metro cuadrado del precio de la vivienda libre
- Euros por mes del coste laboral por persona trabajadora de la Comunidad de Madrid
- Acumulado en los últimos 12 meses en millones de euros de exportaciones de bienes de la Comunidad de Madrid
- Acumulado en los últimos 12 meses en millones de euros de importaciones de bienes de la Comunidad de Madrid
- Acumulado en los últimos 12 meses en millones de euros de inversión extranjera de la Comunidad de Madrid
- Acumulado en los últimos 12 meses en millones de euros de inversión en el exterior de la Comunidad de Madrid

Indicadores del mercado de trabajo

Para medir los logros alcanzados a la hora de favorecer las oportunidades de acceso al empleo de la ciudadanía madrileña, los indicadores de la evolución del mercado de trabajo propuestos son los siguientes:

- Tasa de paro según sexo
- Tasa de actividad según sexo
- Número de personas afiliadas a la Seguridad Social según sexo
- Porcentaje de personas en ERTE según sectores de actividad y sexo
- Total paro registrado según sexo y edad
- Variación interanual de personas desempleadas de larga duración según sexo
- Distribución de personas paradas según ocupación y sexo
- Distribución de personas paradas según sector de actividad y sexo
- Distribución de personas paradas según nivel de estudios y sexo
- Distribución de personas paradas según nacionalidad y sexo
- Paro registrado por distritos y sexo
- Tasa absoluta de desempleo por distritos y sexo
- Variación anual del paro registrado por distritos y sexo
- Tasa absoluta de desempleo por distritos y edad según sexo
- Número de contratos por sexo
- Número de contratos por sexo y edad
- Número de contratos según la modalidad de contratación según sexo
- Variación del número de contratos indefinidos y temporales según sexo
- Número de contratos temporales y formativos por duración según sexo
- Porcentaje de ocupaciones con mayor número de contratos según sexo
- Porcentaje de ocupaciones con mayor número de contratos indefinidos según sexo
- Porcentaje de ocupaciones con un mayor número de mujeres
- Porcentaje de ramas de actividad con mayor número de contratos según sexo
- Porcentaje de ramas de actividad con mayor número de contratos indefinidos según sexo

Indicadores de Políticas Activas de Empleo

Para estimar el adecuado desempeño del plan y los resultados esperados, se ha definido la siguiente batería de indicadores de actividad y resultados de los programas de la Agencia para el Empleo:

- Número de personas informadas sobre recursos de empleo según sexo
- Número de personas en programas de orientación
- Porcentaje de mujeres en programas de orientación
- Número de personas en seminarios de competencias de acceso al empleo
- Porcentaje de mujeres formadas en competencias de acceso al empleo
- Número de asesoramientos y seguimientos totales a proyectos de autoempleo según sexo
- Número de personas asesoradas en autoempleo
- Porcentaje de mujeres asesoradas en autoempleo
- Número de cursos de formación para el empleo presenciales/aula virtual
- Número de plazas cursos de formación presenciales/aula virtual

- Número de cursos de formación online
- Número de plazas ofertadas de cursos online
- Porcentaje de plazas ocupadas por mujeres sobre el total de plazas ofertadas
- Número de personas contratadas en programas de formación y empleo
- Número de mujeres contratadas en programas de formación y empleo
- Número de jóvenes contratados en programas de formación y empleo
- Porcentaje de personas contratadas con más de 45 años en programas de formación y empleo según sexo
- Número de contactos de intermediación con empresas
- Número de puestos de trabajo captados
- Número de candidaturas valoradas para empresas
- Porcentaje de candidatas mujeres valoradas para empresas
- Número de candidaturas enviadas a procesos de selección
- Porcentaje de candidatas mujeres enviadas a procesos de selección



PLAN DE ACTUACIÓN

Reactivación económica

El repertorio de medidas relacionadas con la reactivación económica a corto plazo de la ciudad de Madrid se centra en dos ejes principales de actuación: el estímulo de la demanda interna en sectores relevantes de la economía madrileña y la relación de medidas vinculadas a facilitar la sostenibilidad empresarial en el contexto actual de debilitamiento de ingresos provocada por la COVID-19.

Las medidas dirigidas a facilitar la supervivencia de las empresas a corto plazo constituyen una exigencia inaplazable y urgente, complementaria a planes y propuestas de dinamización del mercado laboral e innovación empresarial e institucional para fortalecer la capacidad productiva a largo plazo del tejido empresarial madrileño.

Entre ellas, se encuentran acciones que mitiguen el daño económico ocasionado por la pandemia, en el ámbito de la tesorería en las empresas, en la flexibilización de la prestación de servicios y venta de productos, así como la mejora de la confianza de la ciudadanía y la recuperación de la demanda interna.

Estimular la demanda interna en sectores clave de la economía de la ciudad de Madrid

Los estímulos a la demanda interna en sector estratégicos de la ciudad de Madrid incluyen medidas para que la ciudadanía aprecie el valor añadido de la compra en el comercio local, para incrementar la confianza en el consumo de servicios de hostelería y turismo, y que también se produzca una recuperación de la oferta de espacios e iniciativas de arte y cultura en la ciudad.

Con todas ellas, se pretende lanzar un mensaje claro de seguridad en el consumo de produc-

tos y disfrute de servicios comprometiendo a la ciudadanía madrileña con sus empresas, como agente necesario de la solución a la actual situación de emergencia sanitaria y económica.

La relación de propuestas de actuación asociadas a este objetivo son las siguientes:

- Campaña de promoción del comercio histórico y tradicional de la ciudad de Madrid.
- Campaña de estímulo de compra a través de medios electrónicos en zonas comerciales y comercios de proximidad
- Campaña de recuperación de la confianza en mercados municipales y mercadillos periódicos.
- Promoción del sector de la hostelería a través de una campaña para potenciar su imagen como espacios de consumo seguro y otorgando ayudas directas.
- Campaña de potenciación del Flamenco, con el objetivo de evitar la desaparición de tablaos emblemáticos de la ciudad de Madrid.
- Campaña de reactivación de espacios culturales, para difundir la reapertura de los Centros Culturales del Área: Teatro Español y Naves, Matadero, Circo Price, Espacio Abierto Quinta de los Molinos y Centro vuelven a escena.
- Estrategia para el impulso de los festivales musicales como uno de los reclamos turísticos de la ciudad, generando sinergias que permitan su recuperación en 2021.
- Recuperación del Día del Libro como evento fundamental en la promoción de la industria cultural madrileña.

Facilitar el acceso a fuentes de financiación y reducir la carga de obligaciones fiscales municipales

Las medidas dirigidas a la sostenibilidad empresarial están enfocadas hacia aspectos como el acceso por las empresas madrileñas a fuentes de financiación a corto plazo, la flexibilización de carga fiscales y la reducción de tasas y precios públicos, contribuyendo de esta forma a aliviar la situación de extrema gravedad de la tesorería de empresas e instituciones.

Gracias a estos esfuerzos se puede incidir de forma decisiva a la hora de reducir la destrucción de empresas en Madrid, otorgando el oxígeno necesario para que inicie y se consolide la recuperación de la demanda interna y externa.

En resumen, el objetivo de estas medidas es apoyar la supervivencia de las empresas y el mantenimiento del empleo, con incentivos fiscales y apoyo financiero urgente.

Las propuestas de actuación incluidas son:

- Establecer bonificaciones en el IBI para los sectores más afectados por la pandemia.
- Establecer bonificaciones en el IAE para los sectores más afectados por la pandemia.
- Establecer rebajas en el IBI, a través de bajadas en el tipo general o/y a través del aumento de las bonificaciones, así como en la plusvalía, para reactivar el consumo de los madrileños.
- Modificación de las ordenanzas fiscales para facilitar las actuaciones de dinamización de zonas y sectores comerciales, así como entornos de mercados municipales previstas en el artículo 5 de la Ordenanza de Dinamización de Actividades Comerciales en Dominio Público.
- Exención del pago de la tasa por utilización del suelo a la Feria de Libro de Madrid, a la Feria de Otoño y a la Feria de Primavera.
- Plan de revisión de precios y tarifas de los equipamientos e infraestructuras de Madrid Destino con el objetivo de fortalecer el posicionamiento internacional de la ciudad y potenciar el atractivo de Madrid como principal destino turístico.
- Condonación del canon a las personas que tienen la concesión de los mercados municipales.
- Supresión de las tasas de ocupación de vía pública para mercadillos.
- Reducción de la tasa de terrazas a las empresas de hostelería respetando la mezcla de usos con el fin de evitar zonas unimodales.
- Reducción de la TRUA (tasa de residuos urbanos de actividades).
- Extensión de la exención propuesta para reactivar los sectores productivos a la totalidad de los tributos que graven negocios ubicados en Madrid Capital (por ej. Tasa de carruajes).
- Desarrollo de medidas de liquidez para autónomos/as y PYMES mediante avales.
- Ayuda a autónomos/as para la adquisición de flotas no contaminantes de vehículos, para que puedan realizar su actividad.
- Financiación Rehabilitación Energética. Diseñar un paquete de financiación y avales para impulsar la rehabilitación energética de los edificios.

- Condonación del pago del canon o rebaja proporcional para los aparcamientos municipales.
- Condonación del pago del canon o rebaja proporcional de la Estación Sur de Autobuses que también depende del Ayuntamiento de Madrid.

Incentivar la participación de profesionales autónomos/as, PYMES y microempresas en los procesos de contratación pública en Madrid.

El objetivo de estas medidas se centra en favorecer que microempresas, PYMES, trabajadores/as autónomos/as y otras entidades puedan acceder con mayor facilidad a procesos de contratación pública de productos y servicios.

Con ello, se pretenden promover las actitudes innovadoras, disruptivas, creativas y colaborativas entre las empresas del entorno madrileño mediante el aumento del número de PYMES y personas emprendedoras que acuden a licitaciones públicas, con el objetivo de progresar en una organización administrativa transparente, ágil y ética, focalizada en la ciudadanía y estableciendo la contratación pública como instrumento de innovación y modernización económica y social.

Para ello, se propone desplegar una serie de medidas que faciliten una contratación más accesible, el impulso de la compra pública innovadora desde el Ayuntamiento e iniciativas de capacitación y acompañamiento a PYMES, profesionales autónomos/as, asociaciones y fundaciones en el proceso de contratación.

En ese sentido, las medidas propuestas son:

- Elaboración y aprobación de un plan de accesibilidad, capacitación y mejora en la contratación pública municipal de las PYMES y autónomos/as, que contemple medidas directas de acompañamiento y apoyo técnico a estas iniciativas empresariales, superando con ellos las trabas derivadas de la complejidad jurídica y tecnológica de la licitación pública electrónica, y promoviendo la contratación administrativa por lotes y la difusión de guías de buenas prácticas.
- Promoción de la participación de PYMES y autónomos/as como principio que inspire la redacción de los pliegos dentro de los límites de la normativa vigente.
- Impulso de la compra pública innovadora desde el Ayuntamiento.
- Incentivo a la contratación externa de servicios a través de la inclusión en los pliegos de contratación cláusulas sociales que redunden positivamente en los derechos de las personas trabajadoras.
- Inclusión en los procesos de contratación de servicios públicos, como mejora técnica, la contratación de personas en situación de riesgo o exclusión social.

Flexibilizar, agilizar y dar seguridad a las actividades económicas

En el contexto actual de severas restricciones al desarrollo de actividades económicas seguras, constituye una prioridad otorgar medidas de carácter extraordinario que faciliten la prestación de servicios, la fabricación de productos, la distribución logística, la apertura de espacios de compra y la flexibilización de las condiciones para el consumo de servicios de ocio y hostelería en la ciudad de Madrid.

De esta forma, se pretende que la regulación de las actividades económicas sea cada vez más flexible, ágil y segura. Para ello, se plantea la siguiente batería de medidas:

- Simplificación normativa para facilitar la apertura de negocios en el menor tiempo posible.
- Establecimiento de una ventanilla que tenga como objetivo recabar quejas, sugerencias y propuestas de simplificación, desburocratización y desregulación por la ciudadanía, empresas e instituciones.
- Generalización el sistema de declaración responsable, dejando el de licencias con carácter secundario y para casos muy tasados.
- Medidas de refuerzo de los recursos humanos en el Ayuntamiento de Madrid a fin de garantizar la eficacia en el control urbanístico del cumplimiento de la normativa medio ambiental y en materia de actividades de espectáculos públicos y recreativas que puedan afectar al derecho al descanso y la salud de los vecinos y vecinas de Madrid.
- Racionalización del procedimiento de autorización de actos en la vía pública, con la posibilidad de informar a la ciudadanía de los eventos de Ciudad.
- Aprobación de planes de choque temporales para agilizar procedimientos concretos mediante incentivos a los empleados y empleadas del sector público que voluntariamente se adhieran, subordinada a la aprobación de planes de choque de incorporación efectiva e inmediata de nuevos efectivos.
- Aprobación de una Instrucción que regule la incorporación de cláusulas ambientales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos/as y Entidades del Sector Público municipal, identificando el catálogo de productos y servicios en cuya adquisición se aplicarán dichas cláusulas.
- El Ayuntamiento tomará medidas dirigidas a mejorar la liquidez de las empresas, reduciendo y optimizando el periodo de pago a proveedores, devolviendo las fianzas y depósitos que no sean imprescindibles y agilizando la tramitación de los recursos de la plusvalía.

Incrementar la inversión pública fomentando el reequilibrio territorial

El incremento de la inversión pública constituye un soporte básico para estimular el crecimiento económico y el empleo debido a que es la base sobre la que se apoyan las diversas actividades privadas y públicas posibilitando la existencia de mercados más eficientes ya sea porque su desarrollo aumenta la productividad o porque altera la oferta de bienes y servicios en un área determinada.

También permite mejorar los niveles de vida de las personas posibilitando, entre otras, una mayor disponibilidad de tiempo para los distintos agentes económicos lo que se traduce en una modificación de los patrones de consumo y en el desarrollo de nuevas actividades productivas en una zona determinada. Esta política tiene efectos de expansión sobre la demanda interna incrementando la producción, el empleo y la renta, y busca conseguir un equilibrio, en particular, en periodos de contracción económica.

El incremento de la inversión pública favoreciendo, además, actividades de gran valor añadido, rentables y sostenibles medioambientalmente en determinadas zonas, provocan importantes efectos redistributivos entre territorios contribuyendo así al crecimiento sostenible, a la inclusión social y al reequilibrio territorial.

En este sentido se proponen dos actuaciones:

- Incremento de la inversión municipal respecto al promedio 2017-2019
- Ejecución del plan de desarrollo de los distritos del Sur y del Este de Madrid (SURES)

Innovación empresarial e institucional

La innovación es una de las herramientas para la reactivación económica a corto plazo, pero sobre todo, la base sobre la que se debe sustentar el tejido empresarial madrileño a medio y largo plazo, aportando una mayor resiliencia y competitividad a las empresas, y con ello, contribuyendo a la transformación de nuestro mercado laboral a través de oportunidades de empleo estable y de calidad.

La extensa batería de medidas recogidas en esta sección del plan de empleo se refiere a cuatro grandes ámbitos de innovación que deben ser tenidos en consideración.

En primer lugar, el desarrollo de acciones que estimulen la transformación digital y la transición ecológica de las empresas y que les permitan desarrollar estrategias eficaces para dar respuesta a los desafíos de nuevas necesidades y formas de consumo de las personas y organizaciones.

En segundo lugar, la apuesta decidida por facilitar a las empresas madrileñas profundizar en su capacidad para internacionalizar su actividad, aumentando su capacidad de exportación y presencia en mercados internacionales, con especial atención a las empresas pequeñas y medianas que tienen que enfrentarse a importantes barreras de entrada en nuevos mercados.

En tercer lugar, la crisis económica y social asociada a la COVID-19 ha impactado notablemente en el tejido empresarial madrileño, reduciendo el

número de empresas y comprometiendo su viabilidad a corto y medio plazo. En este contexto, resulta imprescindible estimular un emprendimiento basado en la tecnología y la innovación, que permita reactivar e incrementar el parque empresarial madrileño a través de iniciativas viables y económicamente sostenibles.

Sólo fomentando el diseño de nuevas soluciones y productos, y creando las condiciones para su acceso al mercado será posible desarrollar nuevas empresas y organizaciones que generen oportunidades de empleo y desarrollo profesional a largo plazo para la ciudadanía de Madrid.

Por último, la apuesta por la innovación debe pasar necesariamente por la investigación y desarrollo en el ámbito científico, tecnológico e industrial en la ciudad de Madrid.

Atraer el talento apostando por la investigación y facilitar las inversiones en tecnología e industria deben constituir dos de los objetivos imprescindibles en la estrategia de recuperación y desarrollo de la economía y el empleo en Madrid.

Favorecer la transformación y aprendizaje digital de instituciones, empresas y la ciudadanía

La transformación y el aprendizaje digital de instituciones, empresas y ciudadanía constituye un proceso complejo, amplio y de largo recorrido con diferentes componentes que deben desarrollarse de forma sincronizada para lograr los objetivos esperados.

Por ello, en el actual plan de empleo se introducen, en primer lugar, medidas dirigidas a promover una interacción de la empresa y ciudadanía con la Administración accesible, eficiente, sencilla y flexible. Además de medidas aplicadas a la reducción de la brecha digital entre colectivos en situación de riesgo o exclusión social.

De esta manera se establece un completo programa de mejora de las competencias digitales del conjunto de la ciudadanía, especialmente personas desempleadas. Constituye además un compromiso y responsabilidad extender progresivamente al conjunto de la población el acceso universal a Internet de acuerdo con la implantación de la red 5G.

Por último, se incorpora un ambicioso programa de actuaciones dirigidas a facilitar la transición de las empresas a la hora de adaptar su modelo de comercialización y prestación de servicios a los entornos digitales.

En primer lugar, se propone el conjunto de medidas dirigidas a facilitar una comunicación digital, accesible, eficiente, sencilla y flexible de la ciudadanía y las empresas con el Ayuntamiento de Madrid:

- Implementación de un sistema de consultas a técnicos de Áreas y Distritos a través de videoconferencia y cita previa dentro de un proceso de racionalización y eliminación otros cauces acompañados de la recepción del personal administrativo específico para asumir la nueva competencia.
- Priorización como mecanismo principal de comunicación a empresas y ciudadanía de la notificación electrónica.
- Creación de dos canales de formación e información online, uno externo, dirigido a la ciudadanía y otro interno, dirigido al personal del Ayuntamiento.
- Simplificación de la relación entre la ciudadanía, las empresas y la administración reformulando procedimientos administrativos y digitalizando formularios de entrada de datos para evitar la presentación de documentos que ya obren en poder del Ayuntamiento.

- Impulso de trámites telemáticos para sustituir los que sólo se realizan presencialmente, como la solicitud de cédula urbanística, o el depósito y retirada de fianzas.
- Integración de todos los procesos analógicos en formatos digitales, sin que se trate de una mera traslación, sino una mejora en la atención a la ciudadanía y la gestión pública.
- Diseño de un plan que permita avanzar en la transparencia y la usabilidad de los datos por parte de personas empleadas, ciudadanía y empresas.
- Creación de un centro de inteligencia artificial.
- Impulso de la capacidad ejecutiva del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM) para alcanzar todas las metas del Plan.

En segundo lugar, se propone una amplia batería de actuaciones dirigidas a mejorar las competencias digitales de la ciudadanía y los equipos profesionales de las empresas:

- En coordinación con la oficina digital, se diseñará la estrategia de capacitación a la ciudadanía con objeto de disminuir la brecha digital.
- Impartición de programas y acciones de capacitación en digitalización.
- Formación, divulgación e información sobre comercio electrónico especialmente en el sector de Comercio y Hostelería.
- Refuerzo de la programación formativa dirigida al desarrollo de nuevos perfiles en el sector de las Tecnología y las Comunicaciones.

- Creación de espacios de alfabetización digital a demanda en centros públicos: Bibliotecas, Centros Culturales y Socio Culturales y Centros de Mayores.
- Programación de eventos tecnológicos e innovadores en la ciudad de Madrid como medio para dar a conocer la innovación en los distritos de Madrid.
- Impulso de la Agencia para el Empleo como centro de transformación tecnológica y marketing digital.

Sin olvidar que en el nuevo escenario social el acceso a las nuevas tecnologías es uno de los elementos que más va a influir en los procesos de desigualdad social, se hace necesario que desde el ámbito de los servicios sociales un nuevo replanteamiento del concepto de necesidades básicas que no puede dejar al margen el acceso a las nuevas tecnologías. Por lo que en todos los servicios municipales de atención ciudadana debe estar resuelto el apoyo a las personas en trámites administrativos en general, y particularmente en aquellos de carácter digital.

- Realizar acciones formativas y dotar de medios económicos y tecnológicos a las personas pertenecientes a colectivos en situación de riesgo o exclusión social para paliar la brecha digital.

En tercer lugar, se presenta una relación de medidas dirigidas a facilitar la adaptación de las empresas al entorno digital. Se describen actuaciones de carácter transversal a todos los sectores de economía y propuestas específicas en el sector del Comercio, área de actividad económica fuertemente condicionada por los nuevos hábitos de consumo a través de canales digitales, especialmente en el contexto de la crisis sanitaria COVID-19:

- Puesta en marcha de una escuela de innovación y tecnología de la ciudad de Madrid para fomentar desde la educación la cultura innovadora de Madrid.
- Formación en transformación digital con el objetivo de invertir en la formación de trabajadores/as para la adaptación a la economía digital, la robotización y la automatización, focalizándose en la micro, pequeña y mediana empresa.
- Colaboración activa con la Comunidad de Madrid para canalizar la acción del Programa de apoyo a empresas industriales para la transformación digital a través de la Oficina de Apoyo en la ciudad de Madrid.
- Implantación tecnológica y modernización de nuestro tejido empresarial en el contexto de los espacios industriales de la ciudad.
- Ayudas a la digitalización de pequeño comercio, mercados municipales y mercadillos con formación y apoyo personalizado en el desarrollo de estrategias de posicionamiento online, desarrollo e implementación de tiendas online, y la optimización de la presencia online en redes sociales hasta la presencia en plataformas o marketplaces especializados.
- Digitalización de los servicios de Mercamadrid y desarrollo de infraestructuras digitales.

Por último, las medidas prioritarias para promover la universalización del acceso a Internet de alta velocidad en Madrid son:

- Extensión de la conexión WIFI para la ciudadanía en todos los espacios municipales, como centros culturales, centros de mayores, bibliotecas, etc.
- Apoyo a la implantación de la red 5G en la ciudad de Madrid.
- Promoción de las infraestructuras adecuadas que permitan introducir Internet de calidad en todos los polígonos industriales y parques empresariales de Madrid.

Promover y facilitar la internacionalización de la economía madrileña

A la hora de incentivar los procesos de internacionalización y comercio exterior de las empresas madrileñas, los ejes de actuación deben dirigirse, en primer lugar, a estimular las mejores condiciones para que las empresas puedan identificar y aprovechar las oportunidades de exportación y acceso a mercados nacionales e internacionales.

En segundo lugar, se aborda como área de actuación prioritaria desarrollar iniciativas que sirvan para recuperar la confianza en Madrid como centro estratégico para el desarrollo de actividades empresariales y de turismo nacional e internacional.

Por último, se incluyen un paquete de propuestas dirigidas a mejorar la capacidad de atracción de eventos nacionales e internacionales por la ciudad de Madrid.

Para facilitar las condiciones y capacidades de las empresas madrileñas para internacionalizar su actividad, se propone el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de proyectos que mejoren la proyección económica internacional de Madrid.
- Detección de oportunidades para mejorar la competitividad económica y empresarial de Madrid en el ámbito internacional.
- Mejora de la capacidad internacional de las empresas industriales a través de las actividades que se desempeñan desde el Madrid Investment Attraction (MIA).
- Ayudas a la internacionalización de la industria creativa de la ciudad de Madrid.
- Colaboración activa con la Comunidad de Madrid para canalizar la acción de campañas de sensibilización hacia una PYME industrial madrileña internacional a través de la Oficina de Apoyo a la hora de facilitar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales que aumenten sus posibilidades de crecimiento en otros mercados.

En relación con la promoción de la marca Madrid, se sugieren la siguiente batería de actuaciones:

- Dotación a la marca Madrid de una identidad visual y verbal propia y diferenciada.
- Campaña de atracción del turismo nacional e internacional.

- Coordinación de la búsqueda de socios estratégicos para activar la marca Madrid.

- Impulso de la percepción e imagen de Madrid ante prescriptores externos.

Por otro lado, se presenta a continuación una serie de proyectos y campañas de promoción con el objetivo de reactivar y recuperar el turismo en la ciudad:

- Desarrollo de un Plan Estratégico de Turismo dirigido a fortalecer el posicionamiento internacional de la ciudad y potenciar el atractivo de Madrid como principal destino turístico.
- Nueva tarjeta turística que aporte importantes ventajas y descuentos a visitantes de la ciudad en toda la oferta turística madrileña.
- Campaña dirigida a promover el regreso de visitantes a la ciudad y la venta de productos y servicios de las empresas participantes.
- Campaña de co-marketing con el sector privado, con el objetivo de incentivar la promoción y comercialización de productos y servicios turísticos de Madrid.
- Campaña que ofrezca al personal sanitario, el Ejército y FFCC disfrutar del turismo en Madrid con regalos y oportunidades ofrecidas por el sector turístico madrileño.
- Desarrollo, ejecución y difusión de campañas publicitarias conjuntas con la Comunidad de Madrid en el ámbito internacional.
- Actuaciones de promoción que recuperen la afluencia de visitantes al centro de Madrid.

Específicamente, se sugiere una amplia relación de iniciativas dirigidas a mejorar el posicionamiento de la ciudad de Madrid en el panorama internacional a través del cine y de la moda:

- Impulso al desarrollo actividades orientadas a potenciar el turismo cinematográfico en la Ciudad, como estrategia de diversificación de la oferta turística y puesta en valor del patrimonio audiovisual de la Ciudad.
- Firma de un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para unificar la gestión de las acciones destinadas a la promoción internacional de Madrid como destino para la producción de rodajes y proyectos audiovisuales.
- Elaboración del Plan de Acción para reforzar la competitividad de Madrid como centro audiovisual.
- Potenciar Madrid Film Office, facilitando todavía más los rodajes en la ciudad y atraer a la industria de manera definitiva.
- Mantenimiento de la web y redes sociales de Madrid Capital de Moda y Mercados de Madrid.
- Posicionamiento de Madrid como sede para los grandes operadores de *retail* y marcas de moda.

Por último, se propone a continuación una importante batería de actuaciones dirigidas a atraer grandes eventos económicos y culturales a la ciudad de Madrid:

- Atracción de grandes congresos, convenciones, eventos deportivos y gastronómicos.
- Impulso de la participación de Madrid en convocatorias internacionales de innovación y emprendimiento.
- Consolidación de Madrid como sede de los eventos mundiales en innovación y alta tecnología, con presencia de medios internacionales.
- Fortalecimiento del posicionamiento internacional de la innovación de Madrid presentando la candidatura para ser considerada Capital Europea de la Innovación 2021.
- Creación de un comité de atracción y promoción de grandes eventos deportivos para la ciudad de Madrid.
- Promoción de Madrid como capital mundial de la ingeniería mediante la organización de una feria internacional del sector.
- Promoción de Mercamadrid como líder en distribución alimentaria de rango internacional.

Desarrollar el ecosistema emprendedor y la ejecución de proyectos basados en la innovación

El estímulo al emprendimiento basado en la innovación requiere de un conjunto articulado de medidas que ofrezcan a las personas emprendedoras y organizaciones dispuestas a desarrollar proyectos de inversión las mejores condiciones económicas, de infraestructura, redes de colaboración público-privada y el soporte adecuado en el diseño y puesta en marcha de proyectos e iniciativas.

De esta forma, se presenta un amplio abanico de medidas dirigidas a facilitar el acceso a la financiación adecuada, proveer de los espacios y recursos idóneos para la aceleración de ideas de negocio emprendedor, promover la cooperación público-privada en la cadena de valor del emprendimiento, estimular el desarrollo de competencias profesionales de innovación y gestión emprendedora, con especial atención a las mujeres y promover la constitución de redes de conocimiento y clústeres sectoriales.

En primer lugar, se presentan una serie de actuaciones consideradas prioritarias de cara a facilitar el acceso a financiación de las iniciativas emprendedoras así como para atraer inversiones para el desarrollo de grandes proyectos industriales y tecnológicos en la ciudad de Madrid:

- Refuerzo de las iniciativas y foros de Inversión de Madrid Emprende, incorporando asesoramiento especializado y estimulando la colaboración con redes de inversión, en colaboración público-privada para incubar y acelerar los proyectos madrileños.
- Puesta en marcha de un servicio de innovación financiera, proporcionando recursos de innovación financiera en Madrid

Emprende vinculado a los viveros de empresas y los centros de innovación para que les facilite la búsqueda de líneas de financiación/capital/ayuda nacionales e internacionales, públicas y privadas.

- Establecimiento de prioridades de inversión de apoyo a la industria de manera conjunta entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid.
- Apoyo económico para el desarrollo de proyectos de empresas locales relacionadas con las energías renovables, la eficiencia energética, infraestructuras verdes, y movilidad sostenible de forma que se generen nuevas oportunidades de empleo verde a nivel local.
- Refuerzo de la oficina municipal de atracción de inversiones para consolidar la posición de Madrid como principal ciudad receptora de inversiones de España.
- Plan de atracción de inversión extranjera y empresas pioneras en ámbitos como las energías renovables, la eficiencia energética, infraestructuras verdes, y movilidad sostenible de forma que se generen nuevas oportunidades de empleo verde.
- Incentivo de la inversión privada en mercados municipales.

Por otro lado, se presentan diferentes actuaciones dirigidas a potenciar la participación del Ayuntamiento de Madrid en la cadena de valor del emprendimiento e innovación:

- Fomento de alianzas estratégicas de colaboración público-privada en Proyectos de Ciudad.

- Desarrollo de proyectos piloto en el Ayuntamiento de Madrid contribuyendo con ello a incorporar procesos de innovación en las políticas públicas municipales.
- Establecimiento de vías de colaboración con universidades y centros de conocimiento buscando los mejores proyectos e ideas que puedan mejorar los servicios de la ciudad de Madrid.

En relación con el compromiso del Ayuntamiento a la hora de estimular el desarrollo de competencias emprendedoras y de proveer del asesoramiento y apoyo técnico adecuado, se propone el siguiente catálogo de propuestas:

- Integración del apoyo a personas emprendedoras y profesionales autónomos/as en la Agencia para el Empleo, mediante la correspondiente modificación estatutaria.
- Renovación del proyecto Madrid Emprende rediseñando su plataforma on-line de servicios, ampliando su ámbito de actuación al apoyo de las empresas existentes, así como ofreciendo trayectorias personalizadas de incubación y aceleración de empresas.
- Refuerzo de la oferta de apoyo integral al emprendimiento a través de los servicios prestados en los viveros de empresas y el servicio de ventanilla única para el emprendimiento.
- Mejora y ampliación de los incentivos para nuevas empresas impulsando la constitución de las mismas a través de un punto de atención al emprendimiento.
- Introducción de nuevas temáticas de interés para personas emprendedoras y pequeñas y medianas empresas en la formación presencial de los viveros y en la capacitación virtual a través de Aula Emprende.

- Fomento de la cultura emprendedora participando en programas de fomento del emprendimiento en los centros educativos y acercando el emprendimiento a las aulas.
- Creación de las aulas “Segunda Oportunidad” para el fomento de la cultura emprendedora.
- Incorporación de programas formativos dirigidos a la contratación pública adaptada a PYMES y personas emprendedoras.
- Puesta en marcha de iniciativas de innovación, ágil, digital, colaborativa y eficiente, orientada al sector industrial que permitan disponer de respuestas comunes para abordar los efectos de la COVID-19.
- Creación de una plataforma de innovación dirigida a la captación de talento y atracción de proyectos innovadores, impulsando y promocionando a todos los agentes, tanto públicos como privados, que sean partícipes del ecosistema emprendedor e innovador madrileño.
- Fomento de la cultura emprendedora en el área de las empresas sociales con la convocatoria de los Premios de emprendimiento social.

En relación con la mejora de la dotación de infraestructuras y espacios idóneos para el desarrollo de iniciativas emprendedoras en la ciudad de Madrid, se propone la siguiente batería de actuaciones:

- Creación de SandBox municipales para el testeo de prototipos e ideas de negocio en entorno cuasi real.
- Creación de viveros de emergencia, habilitando nuevos espacios en dependencias municipales que puedan estar acondicionadas para este propósito.

- Gestión y funcionamiento del Gastrolab de Villaverde para favorecer el emprendimiento y la innovación en el sector de la gastronomía.
- Apertura de la Aceleradora de Startups en el mercado de Legazpi y Puerta de Toledo.
- Apertura de Centros de Innovación en el entorno del barrio de San Cristóbal en el distrito de Villaverde y del barrio de Pan Bendito en el distrito de Carabanchel.
- Crear el clúster de la Industria del Videojuego que fortalezca las relaciones y las sinergias de los agentes sectoriales en un mercado globalizado.
- Creación de un nuevo Nodo Tecnológico Multisectorial en el Polígono Industrial de Villaverde
- Participación en las redes nacionales e internacionales de Innovación y de Ciudades Inteligentes.

Con el objetivo de estimular especialmente el emprendimiento de las mujeres en la ciudad de Madrid, se sugiere el desarrollo de las siguientes iniciativas:

- Convocatoria del Premio Emprendedoras para premiar las iniciativas emprendedoras lideradas por mujeres.
- Organización de acciones formativas (talleres, seminarios, etc.) dirigidos al empoderamiento de las mujeres en los que se trabajen y mejoren las habilidades empresariales y el liderazgo femenino para mejorar la participación de las mujeres en órganos de representación y en puestos directivos.
- Reducción de los precios públicos a pagar por los servicios de apoyo al emprendimiento y desarrollo industrial de la red de Viveros de empresa y Factorías industriales por las PYMES y profesionales autónomos.

Para facilitar la constitución de redes de aprendizaje, transferencia e innovación, se propone un amplio esfuerzo de actuaciones dirigidas a la constitución de clústeres y redes sectoriales de conocimiento y tecnología:

- Crear el clúster de salud (sanidad, farmacia y biotecnología).

Estimular el desarrollo científico, tecnológico e industrial

Por último, las medidas relacionadas con el estímulo de la actividad tecnológica e industrial tienen como objetivo que las personas con talento de base tecnológico o científico puedan desarrollar su actividad investigadora y experimental en la ciudad de Madrid y que las empresas cuenten con un acceso ágil y flexible a instalaciones e infraestructuras productivas y suelo industrial idóneo para desarrollar su actividad económica.

En primer lugar, con el objetivo de estimular el talento de base tecnológico o científico en la ciudad de Madrid, se proponen las siguientes iniciativas:

- Formalización de convenios con universidades y escuelas de negocio para retener el talento en la ciudad de Madrid haciendo hincapié en apoyar al Parque Científico de Madrid.
- Programa de Captación de talento joven con las Universidades, Ciclos Formativos y Escuelas de Negocios para hacer realidad los proyectos empresariales de las personas graduadas en Madrid, con especial atención a los proyectos transnacionales.

En relación a la creación, mejora y acondicionamiento de espacios industriales, infraestructu-

ras empresariales, se propone a continuación un amplio número de propuestas para dotar a la ciudad de Madrid de suelo industrial:

- Acondicionamiento de los polígonos industriales de Madrid, rehabilitación e preparación de suelos, cubiertas, acondicionamiento y mejora de accesos, especialmente en los casos de las factorías industriales de Vallecas y Villaverde.
- Desarrollo de un plan para liberar suelo industrial municipal en venta o alquiler.
- Desarrollo de un Plan de Infraestructuras Madrid Industria 4.0 para aumentar la competitividad y oportunidades de las empresas madrileñas.
- Apoyo a la implantación de empresas tecnológicas a través de la Nave de Villaverde como referente para la innovación e impulso al sector tecnológico.
- Apoyo al sector industrial mediante ayudas económicas.

Por último, en lo relacionado con la rehabilitación y renovación de los mercados municipales, se plantea el siguiente paquete de medidas:

- Ayudas a la modernización de centros y puestos en los mercados municipales.
- Impulso de la mejora del entorno de los espacios públicos en los que se celebran los mercadillos periódicos.
- Fin de limitación temporal establecida en 2032 para Mercamadrid como incentivo de inversión y empleo en torno a una infraestructura fundamental para la economía madrileña.

- Desarrollo de un plan de comercialización de la ampliación de Mercamadrid, como oportunidad de crecimiento empresarial.

- Adecuación de los espacios de trabajo de Mercamadrid.

Dinamización del mercado laboral

El tercer gran objetivo de este plan de empleo debe girar en torno a las políticas activas de empleo, generadoras de un mayor reequilibrio de las oportunidades de inserción laboral y desarrollo profesional de la ciudadanía madrileña, promoviendo además una adecuada gestión del talento de trabajadores/as en ocupación y en paro para dar respuesta a las necesidades en empresas e instituciones de profesionales con la cualificación y competencias profesionales necesarias.

En un contexto especialmente complejo como el actual, donde la reactivación y retorno a la senda de creación de empresas y recuperación económica pasa por la innovación y desarrollo de nuevas soluciones empresariales, constituye una exigencia de las políticas públicas, especialmente a partir de los planes de acción de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, el despliegue de programas de formación continua, desarrollo de competencias de acceso al empleo, experiencias de empleo y formación, orientación profesional e intermediación en el mercado de trabajo.

Acceder a formación en sectores productivos emergentes y generadores de competencias digitales y de las energías renovables y la eficiencia energética

La crisis sanitaria de la COVID-19 está implicando una revisión profunda de los servicios y productos demandados por la ciudadanía, las empresas y las instituciones.

En efecto, las empresas e instituciones están en un profundo proceso de adaptación en la forma de atender a su clientela, donde la digitalización se convierte en un canal de venta y comunicación imprescindible.

Además, están teniendo que acelerar sus procesos de innovación a la hora de generar nuevas soluciones, servicios y productos, en muchos casos con las tecnologías como herramienta de transformación.

Por todo ello, las empresas requieren disponer de profesionales con competencias técnicas adaptadas a los sectores emergentes y que mayor potencial empleador tienen y con las habilidades digitales que permitan afrontar con garantías ese proceso de transformación.

Para ello, en el actual contexto de limitaciones a la asistencia presencial a actividades de formación, la oferta de formación de la Agencia para el Empleo debe adaptarse, en mayor medida si cabe, a las metodologías y canales virtuales.

En segundo lugar, se impone la necesidad de desarrollar propuestas formativas que permitan la recualificación de profesionales hacia las actividades económicas con mayor potencial de crecimiento.

Por último, con el objetivo de asegurar la supervivencia y evolución de algunos de los sectores económicos con especial peso en el empleo madrileño, como el Comercio y Hostelería, resulta esencial desarrollar nuevas propuestas formativas que permitan afrontar a estas empresas procesos de innovación y digitalización para asegurar su supervivencia y crecimiento empresarial sostenible.

En este sentido, el esfuerzo debe girar en torno a la necesidad, no sólo de realizar determinadas adaptaciones en el diseño de planes y programas, sino en propiciar una reestructuración de la Agencia de Empleo enfocándola a sectores específicos y a cubrir la demanda, sobre todo, de las PYMES madrileñas.

Contemplando estos tres ámbitos principales de intervención, se proponen las siguientes medidas de actuación:

- Refuerzo de la formación, adaptada a las nuevas demandas de empresas, con utilización de los recursos digitales.
- Desarrollo y mejora del catálogo de los cursos virtuales mediante acciones de autoformación sobre contenidos concretos vinculados a competencias especialmente necesarias en un entorno de teletrabajo.
- Virtualización de la oferta formativa de la Agencia para el Empleo, especialmente en el caso de aquellos programados como semipresenciales.
- Programación específica de cursos virtuales que permitan capacitar y desarrollar las habilidades emprendedoras de la ciudadanía madrileña.
- Programas de formación específicos para reconvertir a trabajadores/as de sectores especialmente afectados por la crisis para facilitar su acceso al empleo.

- Estudio de la oferta formativa para proponer nuevas certificaciones profesionales que respondan al ámbito de Internet de las Cosas (IoT), incorporando en la oferta formativa de la Agencia para el Empleo paquetes formativos de lenguajes y herramientas de programación en los sectores vinculados con Ciberseguridad, Inteligencia Artificial, Big Data, etc.
- Plan específico de formación para la especialización de personas profesionales en el ámbito de MercaMadrid.
- Convocatoria de nuevas actividades formativas en el marco de la apertura de nuevas sedes de la Escuela de Comercio en diferentes mercados municipales.
- Programación específica de formación dirigida a la innovación y profesionalización del sector de la Hostelería.
- Acciones de formación dirigidas a la mejora y profesionalización del comercio ambulante.
- Puesta en marcha de formación transversal para mayores de 50.
- Mejora de las becas de formación para garantizar que los trabajadores/as más vulnerables, y que no tienen acceso a otro tipo de ayudas, no abandonen los procesos formativos.
- Favorecer la empleabilidad y la superación de la brecha tecnológica mediante programas de desarrollo de talento digital.
- Desarrollo de un módulo de alfabetización digital en talleres de formación y empleo a incluir en todos los talleres.
- Desarrollo de un módulo de teletrabajo que se incluirá en toda la oferta formativa.

- Puesta en marcha del Centro de formación en competencias y talento digitales San Blas.

Evitar el riesgo de exclusión laboral con experiencias integrales de empleo y formación.

En la actual situación económica provocada por la pandemia COVID-19, y sobre la que aún existen incertidumbres sobre el impacto real que tendrá en la situación de empleo, podemos asumir que las condiciones de exclusión del mercado laboral se han acentuado, abocando a un número mayor de la ciudadanía a una situación de paro prolongado y menores oportunidades de desarrollo profesional.

En este contexto, por tanto, el desarrollo de programas de formación en alternancia con el empleo cobra especial relevancia como oportunidad para el desarrollo de competencias técnicas y el entrenamiento de competencias transversales en un contexto real de trabajo.

La coincidencia de ambos resultados en este tipo de programas resulta especialmente útil si se dirigen a aquellos colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.

Para ello, se propone el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Extensión progresiva del programa integral Madrid Labora dentro de los distritos del sur y este de Madrid y valorando extenderlo de manera progresiva a toda la ciudad.
- Programa de empleo y formación para personas jóvenes sin empleo y aquellas que accedan a su primer empleo.

- Mejorar la empleabilidad de los colectivos con especiales necesidades mediante iniciativas de formación y empleo dirigidas al reequilibrio territorial de la ciudad.
- Talleres de formación y empleo y Programas de Formación en Alternancia con el Empleo cofinanciados por la Comunidad de Madrid dirigidos a la recualificación y reactivación profesional.

Se añaden a todas estas también una serie de medidas que se consideran como transversales dada su importancia y relevancia social para evitar la discriminación en el entorno de trabajo de determinados colectivos, incorporando la perspectiva de género y la atención a otros colectivos especialmente afectados como las personas con discapacidad:

- Implantación de medidas de igualdad, conciliación y corresponsabilidad en el ámbito laboral.
- Talleres de formación y empleo dirigidos a mujeres que han sufrido violencia de género en el ámbito de la pareja/expareja, violencia sexual o son víctimas de trata y explotación sexual, para mejorar su empleabilidad e inserción en el mercado laboral.
- Medidas dirigidas para evitar la discriminación en entornos laborales de colectivos como los de personas con discapacidad.

Orientar la carrera profesional para un desarrollo profesional a largo plazo

De forma complementaria a las medidas que faciliten la transición al empleo y el desarrollo de competencias a corto plazo, la ciudadanía, especialmente aquella con dificultades de acceso al empleo y con menor cualificación, requiere de apoyo a la hora de orientar su futuro profesional ante los profundos cambios del tejido productivo que se aproximan.

De esta forma, las personas pueden vislumbrar una carrera profesional que les requerirá protagonizar un itinerario de inserción con diferentes actividades simultáneas de formación, entrenamiento y búsqueda activa de empleo, entre otras, y que les permita asegurar un futuro profesional estable y de calidad, con menores probabilidades de pérdida futura del empleo.

En este sentido, las medidas que se proponen son:

- Refuerzo de la apuesta de la Agencia para el Empleo en el desarrollo de itinerarios de inserción laboral personalizados, fomentando el desarrollo de prácticas profesionales y cualificación en competencias digitales.
- Programa de acciones de mentoría con empresas colaboradoras especialmente dirigido al colectivo de jóvenes en situación de desempleo.
- Desarrollo de una línea de subvención para entidades sociales que vienen desarrollando acciones de carácter formativo y de inserción laboral para personas de colectivos en situación de riesgo y exclusión social (jóvenes, inmigrantes, mujeres, personas con diversidad funcional, parados de larga duración, etc.).

Intensificar la labor de intermediación en el mercado de trabajo

Las medidas dirigidas a la intermediación en el mercado de trabajo tienen como objetivo que las empresas e instituciones madrileñas dispongan de los trabajadores/as idóneos en el momento necesario para responder a las necesidades de sus procesos productivos, es decir, adecuar la oferta y la demanda de empleo de la forma más eficaz y ágil posible.

En este sentido, la Agencia para el Empleo debe seguir profundizando en los esfuerzos ya en marcha por convertirse en un agente clave mediador en el mercado de trabajo, mediante la prospección empresarial y suscripción de acuerdos de colaboración con empresas e instituciones para ofrecerle los mejores servicios de reclutamiento y preselección de candidaturas.

Mediante esta labor, la Agencia para el Empleo aporta eficiencia al mercado de trabajo y, además, posibilita el acceso a oportunidades de empleo a colectivos que tendrían especiales obstáculos para la participación en procesos de selección a través de otras entidades y canales de empleo convencionales.

En este sentido, las principales medidas para propiciar una mejora de la eficacia e intensidad de la labor de intermediación son:

- Fortalecimiento de los servicios de intermediación culminando el desarrollo de una plataforma on-line de orientación, formación e intermediación laboral que, además preste servicios digitales de información, asesoramiento, selección y gestión del talento a las empresas e instituciones madrileñas.
- Suscripción de acuerdos de cooperación con el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, agencias privadas

de colocación y entidades del tercer sector para proporcionar nuevas oportunidades de empleo a las personas usuarias de la Agencia para el Empleo.

- Desarrollo de una bolsa de trabajo electrónica, mejorando la gestión de la contratación por el Ayuntamiento de Madrid de personal interino de sustitución, vacantes y planes de empleo temporal.
- Información, estímulo y asesoramiento a de las personas desempleadas sobre alternativas de autoempleo y formas de economía social y solidaria.
- Desarrollo de eventos y jornadas relacionadas con el empleo.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE EMPLEO

Este Plan de Empleo trata de promover medidas que faciliten la creación de puestos de trabajo en la ciudad de Madrid. Para ello cuenta con 170 medidas, algunas de ellas con contenido económico.

La dotación de las medidas con contenido económico aspira a superar los 2.000 millones de euros en los 4 años de duración del plan entre los Acuerdos de la Villa, el incremento de la inversión pública municipal, el presupuesto ejecutado por la Agencia para el Empleo de Madrid y el plan de desarrollo de los distritos del Sur y del Este de Madrid, entre otros.

Sin embargo, como punto importante del plan como palanca para la creación del empleo, se incorpora una amplia batería de medidas de contenido no económico, puesto que el Ayuntamiento de Madrid traza sus políticas en colaboración con los agentes sociales y con el objetivo de la reactivación económica y la creación de empleo para alcanzar los niveles de crecimiento económico y las tasas de paro anteriores a la pandemia cuanto antes, sin dejar a ningún madrileño atrás.

Como requisito esencial para asegurar el adecuado desempeño del Plan de Empleo, se ha definido un modelo de seguimiento y evaluación del Plan que pretende dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Asegurar la efectiva realización de las políticas, programas y proyectos contenidos en este plan de empleo.
- Adecuar la definición de las políticas y programas a la evolución de la situación económica, social y laboral de la Ciudad de Madrid a lo largo de sus 4 años de vigencia.
- Establecer un sistema de gobernanza participativo, abierto y corresponsable entre todas las organizaciones firmantes del mismo.

- Facilitar la transparencia, rendición de cuentas y mejora de los planes y programas municipales incluidos en este plan.

En virtud del mandato del Consejo Local, la Comisión Técnica del Consejo Local implementará este sistema de seguimiento y evaluación del Plan; y constituirá, a los efectos, un grupo de trabajo conformado por la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid y las organizaciones firmantes del pacto.

Este grupo de trabajo, que reportará a la Comisión Técnica del Consejo Local, en adelante, Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan, deberá supervisar el desarrollo y analizar el impacto de las medidas contenidas en el Plan de Empleo.

Esta Comisión de Seguimiento tendrá capacidad para analizar los resultados que proporcionen los diferentes indicadores de realización, resultado e impacto. Por ello la Comisión tendrá capacidad plena para impulsar medidas que estén resultando eficaces y reformular aquellas que no estén dando resultados.

La Comisión de Seguimiento constituirá los grupos de trabajo que considere necesarios para facilitar su trabajo, incluyendo la creación de un grupo específico para el estudio y la distribución de los Fondos Europeos.

Se encomienda a ésta Comisión de Seguimiento hacer una primera propuesta de acciones con el objetivo de favorecer la transición ecológica, la economía verde y la economía circular, generadoras de muchos de los nuevos empleos, además de ser una oportunidad para la transformación ecológica de la Ciudad, sobre todo teniendo en cuenta la Estrategia Madrid 360, reforzando así una transición justa en el empleo.

Desde dicha Comisión, además, se impulsará un informe de impacto de género para valorar todas las medidas que recoge, y su incidencia en la

igualdad de oportunidades en el empleo entre mujeres y hombres.

Durante el primer semestre de cada año hasta 2024 realizará la memoria anual del año anterior, con la siguiente información:

- Evolución de los indicadores desde el 31 de diciembre de 2019 hasta el cierre del año anterior.
- Importe ejecutado de las medidas con cifras anuales y acumuladas desde el 1 de enero de 2020 hasta el cierre del año anterior.
- Evaluación del desarrollo del Plan y propuestas de mejora, en su caso. En 2024 coincidirá con la evaluación global del Plan de Empleo 2020-2023.
- Durante el segundo semestre de cada año hasta 2023 realizará el informe de seguimiento del año en curso, con la siguiente información:

- Evolución de los indicadores desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la última cifra real conocida.

- Importe de las medidas ejecutadas en años anteriores desde el 1 de enero de 2020, presupuesto del año en curso, previsión de ejecución del presupuesto a 31 de diciembre del año en curso, y presupuesto previsto para el año siguiente.

- Evaluación del desarrollo del Plan y propuestas de mejora, en su caso.

Dada la coyuntura ocasionada por la crisis sanitaria y económica actual, el Consejo Local podrá aprobar cuantas modificaciones considere necesarias. Las medidas contempladas en el presente plan, así como las que se pudieran aprobar durante su ámbito temporal, quedan supeditadas a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2020

Miguel Garrido de la Cierva
Presidente de CEIM

Jaime Cedrún López
Secretario General de CCOO

Luis Miguel López Reillo
Secretario General de UGT

José Luis Martínez-Almeida Navasqués

Alcalde de Madrid

